

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1721** *Orden JUS/235/2013, de 4 de febrero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Saldaña, a favor de don Iñigo de Arteaga y Martín.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Saldaña, a favor de don Iñigo de Arteaga y Martín, por fallecimiento de su hijo, don Iñigo de Arteaga y del Alcázar.

Madrid, 4 de febrero de 2013.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.